MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO DE BIENES RAÍCES

Fecha:	Bogotá, 02 de septiembre de 2024		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora de finalización:**	A finalizar
Lugar:	**METROPOLITANA DE BOGOTA**		

ACTA DE COMITÉ - - AREAD - GUBIR – 2.25

QUE TRATA DEL COMITÉ DE OBRA No. 1 DEL CONTRATO 10-6-30024-25, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXCEPTO LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO MEBOG Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones del instalaciones del Comando de policía Metropolitana de Bogotá-Jefatura Administrativa, ubicada en la Avenida la Esmeralda 22 68 piso 1, el día 02 /09/2024 siendo las 14:30 horas, se reunieron el señor el señor Teniente Coronel HENRY JAVIER CASTILLO CASALLAS Jefe Administrativo, el señor ALVARO RODRIGUEZ RANGEL Representante legal de la firma **PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.** la señora Subteniente YINA MILDRED ZAMBRANO GARCIA Supervisor Técnico del Contrato, el señora LILI SENETH HERNÀNDEZ ÀVILA Supervisor Jurídico, el señor Patrullero VÍCTOR DANILO GUTIÉRREZ PINEDA Supervisor Económico, y demás invitados a la actividad, con el fin de suscribir el ACTA DE COMITÉ DE OBRA N° 1 del contrato de mantenimiento a instalaciones policiales MEBOG ,así:

2. Lectura del acta anterior

(No aplica)

3. Verificación de los compromisos

(No aplica)

4. Temas a tratar.

Teniendo en cuenta el contrato de obra No. 10-6-30025-24, cuyo objeto es ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXCEPTO LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO MEBOG Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*** **y** lo dispuesto en la Anexo 1 "DATOS DEL CONTRATO "en la cláusula **NOVENA*. DERECHOS DEL CONTRATISTA,* DÉCIMA. - *OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA***: en el Numeral **8.)** El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el contrato a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos establecidos en el título "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente contrato.

En cumplimento a lo establecido en el numeral 8 - PRIMER COMITÉ DE OBRA de la CLÁUSULA DECIMA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, las partes que intervienen se reúnen a fin de verificar los aspectos técnicos, económicos y jurídicos del contrato de obra No. 10-6-30025-24 celebrado entre la Policía

Metropolitana De Bogotá y la firma. **PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.** cuyo objeto es ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXCEPTO LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO MEBOG Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"*** cómo se relaciona a continuación.

Recomienda mantener una comunicación articulada y asertiva entre los profesionales del contratista que estarán a cargo de la ejecución de las obras y el equipo de supervisores, en aras de garantizar una ejecución ajustada de acuerdo a las necesidades que presenta la Unidad (MEBOG), el presupuesto asignado para el contrato y los tiempos de ejecución proyectados para atender cada necesidad.

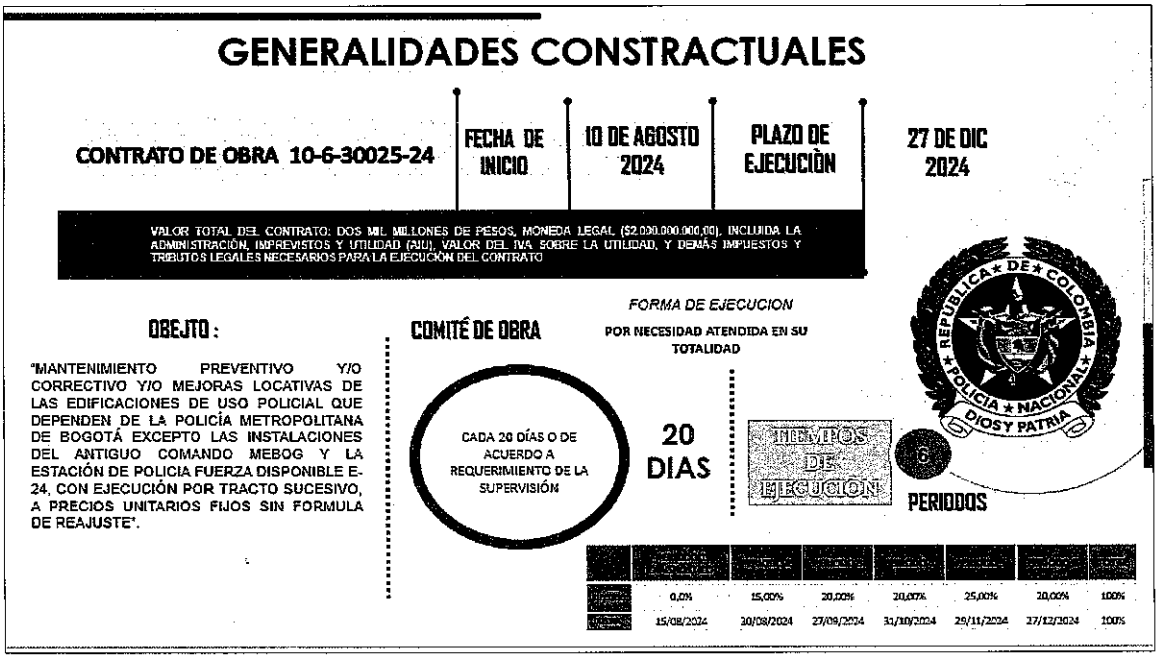
PLAZOS DE EJECUCIÓN

	PERIODO 1 (ANTICIPO)	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	TOTAL
% MES EJECUCIÓN	0,0%	15,00%	20,00%	20,00%	25,00%	20,00%	100%
FECHA	15/08/2024	30/08/2024	27/09/2024	31/10/2024	29/11/2024	27/12/2024	100%

Así mismo, solicita realizar las coordinaciones correspondientes a través de los jefes Logísticos de las unidades policiales con el fin de disponer los espacios de manera articulada para inicio de las intervenciones de obra y evitar inicios tardíos en las áreas que se disponen y no haya demora en la ejecución.

Finalmente invita a los asistentes a continuar laborando desde la parte del contratista en conjunto con los supervisores de manera conjunta y en comunicación constante para dinamizar y optimizar la ejecución contractual en las diferentes instalaciones policiales, de igual manera hacer partícipe a la Jefatura Administrativa de la unidad en las diferentes actividades de seguimiento contractual para recepcionar información en tiempo real y en campo, necesaria para mantener informado al señor Comandante de Metropolitana sobre el estado actual del proyecto.

4.1 Presentación Estado Actual de la Ejecución: por parte del profesional de apoyo a la Supervisión se realiza la exposición de los apartes correspondientes al contrato:



RESUMEN PRIORIZACIÓN DE UNIDADES POLICIALES 2024

No.	Unidad Policial	Actividades Generales	Valor intervención
1	Estación de Policía Teusaquillo	Mantenimiento de baterías de baños, alojamientos y componentes de cubierta (bajantes) amarrillo, reubicación de la peluquería, control de ingreso de palomas, y control de humedades y filtraciones.	$ 500.000.000
2	Estación de Policía Chapinero	Mantenimiento de baterías de baños, áreas comunes y áreas administrativas terraza 1	$ 350.000.000
3	Estación de Policía Santafé	Mantenimiento fachada (pintura y limpieza de piedra), control de filtraciones en la ofician de atencion al ciudadano, mantenimiento de puertas, control de humedades.	$ 150.000.000
4	Estación de Policía Mártires	Mantenimiento de red hidraulica de la unicad, cambio de luminarias en mal estado del centro de capacitacion.	$ 500.000.000
5	Estación de Policía Kennedy	Mantenimiento correctivo de fachada (mampara), cambio de vidrios en mal estado.	$ 200.000.000
6	Casa Ambiental (prefabricada)	Mantenimiento correctivo integral (cambio de cubiertas, pisos, sistema hidraulico e hidrosanitario), red eléctrica y acabados en general.	$ 200.000.000
7	Atención de emergencias	Emergencias que se presenten en diferentes unidades policiales	$ 100.000.000

PRIORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO A UNIDADES POLICIALES 2024

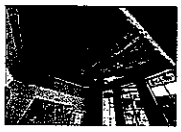
1 Estación de Policía Teusaquillo

Titularidad: Policía Nacional

ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN:

- Mantenimiento integral de la edificación: atención de baterías de Secretaría de Salud (SDS): mantenimiento de cubierta, baterías de baños, alojamientos, áreas administrativas, redes eléctricas e hidrosanitarias.
- Control de ingreso de palomas entre cubierta y cielos rasos.
- Prioridad: Alta, teniendo en cuenta la cantidad de necesidades y hallazgos de la SDS.






PRIORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO A UNIDADES POLICIALES 2024

2 Estación de Policía Chapinero

Titularidad: Policía Nacional

ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN:

Mantenimiento integral de la edificación: atención de baterías de Secretaría de Salud (SDS): áreas administrativas, redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias.

- Mantenimiento integral de pasillos y áreas comunes de la terraza No. 2
- Mantenimiento del bloque cocina de oficiales en zonas internas del piso 2 afectados por humedades desde la cubierta.
- Mantenimiento preventivo y correctivo sala de mantones.
- Prioridad: Alta, teniendo en cuenta la cantidad de necesidades y hallazgos de la SDS.





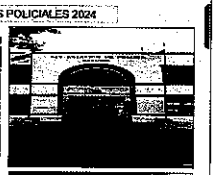

PRIORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO A UNIDADES POLICIALES 2024

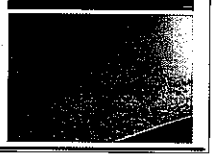
3 Estación de Policía Mártires

Titularidad: Policía Nacional

ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN:

- Mantenimiento integral de la edificación: atención de baterías de Secretaría de Salud (SDS): cambio de la red hidráulica de la unidad, reparación de tanque de reserva (tipo de agua).
- Cambio de luminarias en mal estado del centro de capacitación del primer nivel.
- Prioridad: Alta, teniendo en cuenta la cantidad de necesidades y estado de la unidad.



PRIORIZACIÓN DE MANTENIMIENTO A UNIDADES POLICIALES 2024

4 Estación de Policía Kennedy

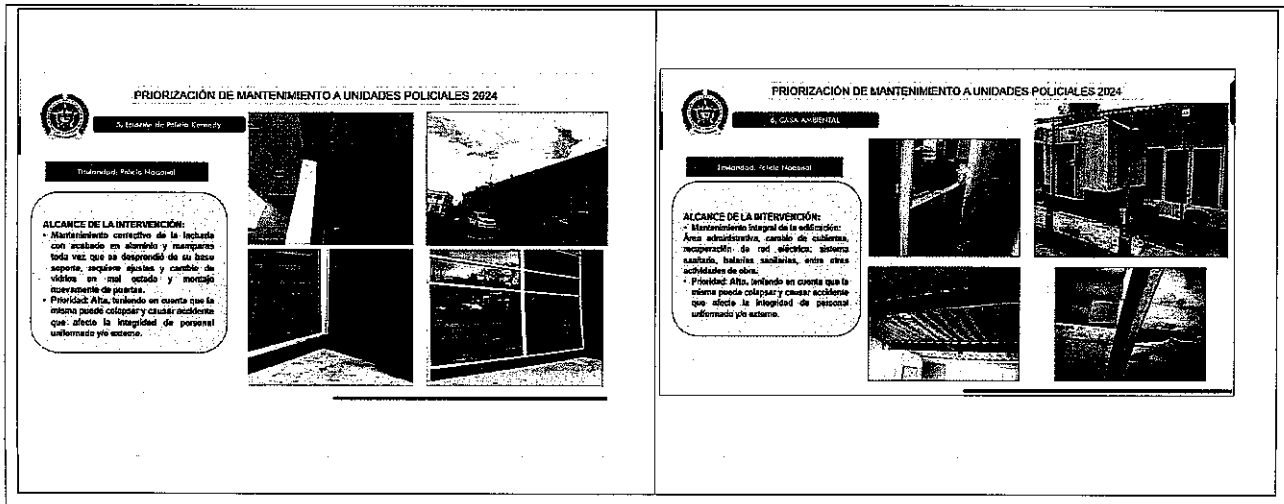
Titular: Policía Nacional

ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN:

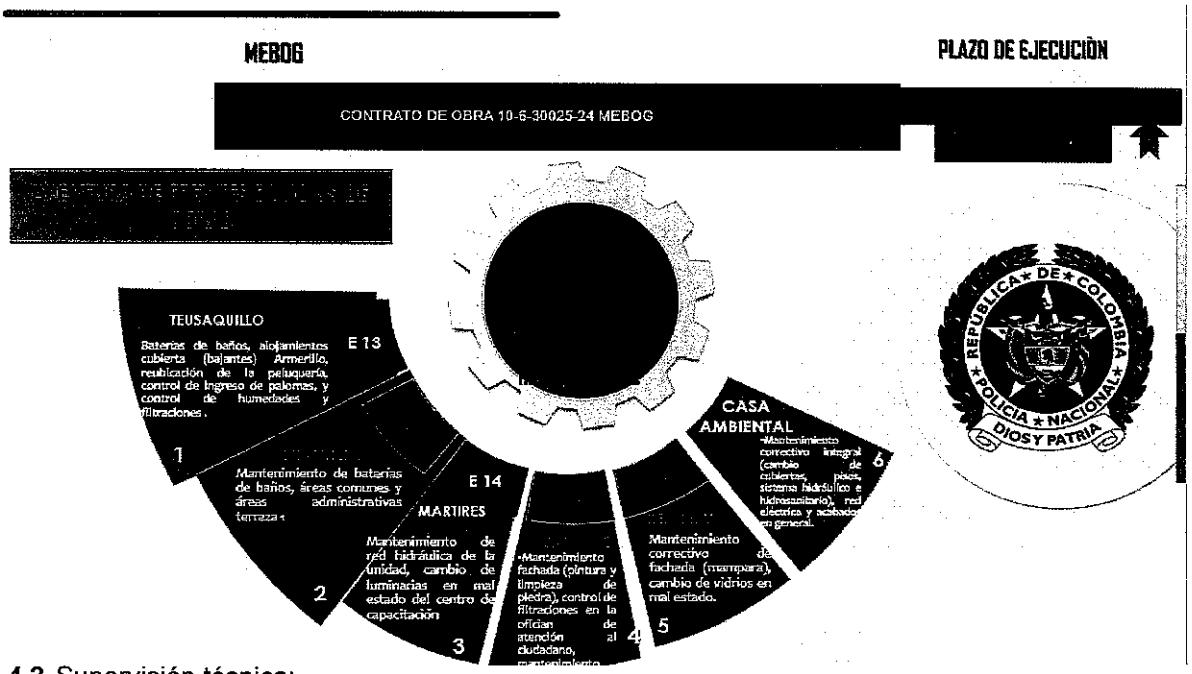
- Mantenimiento integral de la edificación: atención de baterías de Secretaría de Salud (SDS): Mantenimiento de fachadas (afectada por acta vandálico).
- Cosqué de filtraciones entre marco de fachadas.
- Mantenimiento preventivo oficina atención al ciudadano (puertas deslizantes y filtración de cubierta)
- Prioridad: Alta, teniendo en cuenta la cantidad de necesidades.





Nota: La presentación power point del diagnóstico será anexa a la presente acta.



4.2 Supervisión técnica:

Una vez suscrita el acta de inicio del contrato, esta supervisión en conjunto con funcionarios del Grupo de Bienes Raíces y el equipo de profesionales del quien actúa en calidad de representante legal de la firma **PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S,** iniciaron las actividades de diagnóstico inicial de las unidades con mayor priorización, lo que permitió identificar cada una de las necesidades presentadas por los señores Comandantes de Estación, elaborar los presupuestos de obra, definir el costo de la totalidad de necesidades diagnosticadas y re priorizar las necesidades para ajustar las mismas al presupuesto oficial asignado para el presente contrato. En ese entendido en el presente comité se presenta al contratista el conjunto de necesidades priorizadas para este contrato, por lo tanto, esta supervisión está efectuando la revisión al diagnóstico final realizado a las Estaciones de Policía, con el fin de priorizar las necesidades de estas unidades policiales e incluirlas en la presente ejecución.

Se solicita estructurar y presentar memorias de cálculo claras, con la información suficiente y organizada (objeto contractual, ubicación exacta del espacio a intervenir, necesidad, corte en ejecución, número de ítem, relación del ítem, unidades de medida, cantidades ejecutadas parciales y totales, diagramas, planos, fotografías del espacio intervenido espacio para firmas del representa legal y/o Residente

Administrativo y supervisor técnico), las cuales deberán allegarse en conjunto con la documentación correspondiente para revisión y entrega como anexo para trámite de los pagos parciales.

Se debe realizar durante toda la ejecución registro fotográfico detallado antes durante y después la cual se debe presentar en los informes de ejecución mensual y anexa en medio magnético CD.

Se solicita al contratista que a través del profesional de seguridad y salud en el trabajo se realice un estricto control en el cumplimiento de la normatividad relacionada con Seguridad y Salud en el trabajo y HSEQ, frente a este tema se realizaran las verificaciones permanentes a que haya lugar; de igual manera el personal de las cuadrillas deberá estar debidamente identificado y haciendo uso en todo momento de los elementos de protección personal como medidas de seguridad personales y para las instalaciones policiales.

De parte del Residente Administrativo se deberá mantener informado de manera regular al supervisor técnico sobre el avance en la ejecución de los diferentes frentes de obra, principalmente lo relacionado con actividades de obra no previstas, ítems no previstos y comportamiento presupuestal en la ejecución de cada necesidad en particular, controles necesarios para evitar que una necesidad no sea atendida en un 100%.

Únicamente se deben intervenir las necesidades que se encuentran debidamente aprobadas por la Supervisión Técnica, por lo tanto, los requerimientos de obra que presenten al personal del contratista en los sitios de obra deberán ser canalizados directamente a la supervisión para análisis, verificación y concepto.

Una vez se finalice la intervención total de la necesidad se deberá coordinar con la supervisión técnica para su recepción a satisfacción y a su vez la entrega al señor comandante de la unidad policial; las novedades que se presenten en espacios donde se culminaron las obras de mantenimiento y que no fueron entregadas a la Supervisión y/o unidad policial deberán ser subsanadas por el contratista.

Tener en cuenta en todo momento las obligaciones establecidas en el contrato y en lo que a aparte corresponde las de carácter técnico, para su estricto cumplimiento y como hoja de ruta para el desarrollo de las diferentes actuaciones contractuales tanto en obra como de carácter administrativo.

El contratista deberá presentar informe de seguimiento contractual de los puntos técnicos en el formato 2BS-FR-0025 de cada facturación realizada conforme las cantidades y actividades ejecutadas y descritas en el formato 2BS-FR-0074, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes a la fecha de la factura del corte objeto de supervisión. Así mismo, el supervisor deberá cargar con su usuario dicho informe en la plataforma SECOP II.

Los elementos que se retiren en la ejecución de las actividades de mantenimiento y que se encuentren en condiciones de reutilización para solventar otras necesidades al interior de las instalaciones policiales y diferentes a las que se van a ejecutar, deberán ser entregadas por parte del residente Administrativo al jefe logístico de la unidad policial mediante el acta correspondiente.

La información del contrato se deberá allegar en medio físico a la oficina del Grupo de Bienes Raíces MEBOG, ubicado en la Avenida la Esmeralda # 22-68 piso 2 Comando Policía Metropolitana de Bogotá y en medio magnético a través del correo electrónico mebog.gubir-man@policia.gov.co con copia a yina.zambrano@correo.policia.gov.co La totalidad de la información a recibir pasará a proceso de revisión por parte del equipo de supervisores por lo que en caso que la misma presente observaciones o sea incompleta se requerirá al contratista y Residente Administrativo los ajustes necesarios a la misma para dar continuidad al trámite correspondiente, principalmente en lo relacionado con los pagos parciales.

Por parte del contratista se deberá presentar a la supervisión del contrato, el informe de ejecución mensual dentro de los cinco últimos días calendario de cada mes, indistintamente si se efectúa o no el trámite de pagos parciales; este documento será base para la estructuración de los informes mensuales de supervisión a presentar al señor ordenador del gasto.

Para el trámite de comunicaciones entre contratista y supervisión, el primero de los mencionados deberá asignar la numeración correspondiente en aras de mantener una debida organización en la recepción documental y respuesta a los documentos.

Se solicita estricto cumplimiento en la entrega de los soportes documentales (físicos y magnéticos) requeridos contractualmente para el pago de los diferentes pagos parciales.

4.3 Supervisión Económica:

Por parte del residente administrativo y de acuerdo a la programación de la ejecución de obra, se debe solicitar a la supervisión lo proyección de recursos a facturar en cada corte de acuerdo a las necesidades a atendidas para realizar la solicitud de cupo PAC disponible para el pago de las diferentes facturas.

La facturación a tramitar debe ser electrónica únicamente, con las formalidades de ley establecidas por la DIAN, se solicita enviar proyecto de factura para revisión y aprobación previo a generar facturación formal en aras de evitar retrocesos en el trámite de pagos parciales por rechazos de facturas.

Los recursos asignados para el presente contrato deberán ser ejecutados en su totalidad en la vigencia 2024 y de acuerdo al plazo de ejecución contractual, por lo tanto, se deberá prestar especial atención para la facturación que se tramite de las necesidades atendidas en el mes de noviembre y diciembre. De igual manera existe probabilidad alta que el pago final que se tramite en el mes de diciembre se materializaran los recursos al contratista en el primer bimestre de 2025 como máximo, teniendo en cuenta los procesos que se manejan en las entidades públicas frente a estas obligaciones.

Los pagos parciales que se adelanten deberán estar ajustados al presupuesto total asignado y de acuerdo a la programación propuesta de ejecución presupuestal, en el caso en el que se presente modificatorios contractuales relacionados con adiciones y/o prorrogas, se verificará la ejecución de los recursos adicionados en concordancia con el tiempo total de ejecución contractual que se haya establecido.

4.4 Supervisión jurídica:

En el momento se continúa realizando la verificación detallada de la documentación del personal que se encuentra ejecutando las obras que ya dieron inicio, frente a este tema se informara al contratista a través del Residente Administrativo las observaciones que frente a este tema puedan presentarse.

Para el trámite de los pagos parciales se solicita al contratista allegar paz y salvo de los proveedores, subcontratistas y planillas de pagos de nómina de empleados y trabajadores. Frente a casos particulares de proveedores y contratistas se verificarán las circunstancias particulares del proveedor y el subcontratista para presentar único paz y salvo para trámite del pago final.

Se realizará la verificación de la disposición final de Residuos de Construcción y Demolición RCD, para lo cual el contratista deberá aportar para trámite de los pagos parciales los vales y resolución de la escombrera donde consté la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la entidad ambiental, de igual manera se deberá presentar los soportes documentales para el caso del tratamiento de los residuos peligrosos. De acuerdo a lo mencionado, el contratista deberá gestionar y adquirir de manera prioritaria el PIN correspondiente ante la Secretaria Distrital de Ambiente para la administración y cargue de información relacionada con el manejo de RCD que se generen en la ejecución del presente contrato.

Cumplimento permanente a las disposiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, uso de los elementos de protección personal y uso de los elementos de bioseguridad, soporte de estas actividades deberán plasmarse en los informes mensuales del profesional HSEQ.

El profesional HSEQ deberá mantener contacto permanente con esta supervisión para articular diferentes actividades de la ejecución, efectuar la revisión y ajustes documentales, evidenciar debilidades y efectuar los ajustes a que haya lugar de manera inmediata.

Se debe garantizar de manera permanente una identificación clara y suficiente de espacios: en obra, acopio de materiales, acopio de RCD y acopio de residuos peligrosos, entre otros.

4.5 Residente Administrativo **PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.**

La información tratada en el comité de obra por parte de los funcionarios de la entidad y la supervisión en general fue clara, la misma permite al equipo de profesionales del contratista dar continuidad a la ejecución contractual de acuerdo a lo programado, las necesidades priorizadas por la supervisión técnica y los diagnósticos iniciales con presupuestos realizados por parte del **EMPRESA PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA S.A.S.** durante el primer mes de ejecución contractual.

Una vez definidas las necesidades a intervenir y el alcance de las mismas en cada unidad policial el contratista procederá de manera inmediata a iniciar las coordinaciones para dar inicio a la intervención de nuevas necesidades, de acuerdo a la programación de obra, el plan de mantenimiento mensual y los recursos a ejecutar para tramite del primer pago parcial.

Se solicita respetuosamente al contratista asignar el rol de administrativo a uno de los profesionales a cargo de la supervisión con el fin de articular de manera permanente el trámite de insumos documentales, ajustes, correcciones, respuesta a observaciones y tramite de comunicaciones oficiales, necesarios en la ejecución contractual.

Finalmente, durante las visitas de diagnóstico técnico inicial se coordinó con los jefes logísticos de las Estaciones de Policía los espacios para realizar el acopio de materiales, escombros y actividades de bodegaje en general.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Entregar y dar trámite al contratista, de las necesidades de mantenimiento contenidas en el Formato 2BS-FR-0071 "IDENTIFICACIÓN ESPECÍFICA DE LA NECESIDAD" del Apéndice No. 2	SUPERVISIÓN TÉCNICA	Prioritario
Entregar y dar viabilidad al presupuesto particular propuesto en el Formato 2BS-FR-0072 "ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" del Apéndice No. 2	SUPERVISIÓN TÉCNICA	Prioritario
Entregar y dar viabilidad al recibido de la necesidad particular de acuerdo al Formato 2BS-FR-0074 "RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES" del Apéndice No. 2 y consolidado en el Acta Parcial y memorias de cálculo de obra	SUPERVISIÓN TÉCNICA	Prioritario
Atender al cronograma de visitas técnicas y efectuarlas para supervisar las actividades de mantenimiento programadas en los comités de obra.	SUPERVISIÓN TÉCNICA	Prioritario
Entregar a la supervisión los insumos documentales periódicos (mensuales) dentro de las fechas que se establecieron, tanto de seguimiento a la ejecución como para el trámite de pagos parciales	PROSOI S.A.S	Permanente
Cumplimiento permanente de cada uno de los temas tratados en el presente comité de obra	PROSOI S.A.S	Permanente
Asistencia a los diferentes comités de obra de acuerdo a requerimiento de la Supervisión	PROSOI S.A.S	Permanente

Estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas	PROSOI S.A.S	Permanente

CONVOCATORIA

Próxima reunión por confirmar.

Subteniente. **YINA MILDRED ZAMBRANO GARCÍA**
Supervisión Componente Técnico Contrato No. 10-6-30025-24

Patrullero. **VÍCTOR DANILO GUTIÉRREZ PINEDA**
Supervisor Componente Económico Contrato N° 10-6-30025-24

LILI SENETH HERNÁNDEZ ÁVILA
Supervisión Componente Jurídico Contrato No. 10-6-30025-24

Anexo: uno (01 folio planilla de asistencia)

Elaborado por: ST. Yina Mildred Zambrano García. Supervisión
Revisado por: PT. Víctor Danilo Gutiérrez Pineda Supervisión
Revisado por: ADS12. Lili Seneth Hernández Ávila– Supervisión
Fecha de elaboración: 02/09/2024
Ubicación: E:\SI. Lyda\INFRAESTRUCTURA MEBOG\

Avenida la Esmeralda 22 68
Mebog.gubir-man@policia.gov.co
mebog.gruco@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ
GRUPO BIENES RAÍCES

Fecha:	Bogotá, 02 de septiembre 2024		
Hora de inicio:	14:30 horas	**Hora de finalización:**	A finalizar
Lugar:	**COMANDO POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA- SALA DE JUNTAS GRUPO BIENES RAÍCES**		

ACTA AREAD – GUBIR 2.21

QUE TRATA DEL COMITÉ DE OBRA No. 1 DEL CONTRATO 10-6-30024-25, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL QUE DEPENDEN DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ EXCEPTO LAS INSTALACIONES DEL ANTIGUO COMANDO MEBOG Y LA ESTACIÓN DE POLICIA FUERZA DISPONIBLE E-24, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA	TELÉFONO	FIRMA
ST	Ana Tamburino García	GUBIR-MEBOG	Anatamburino@correo.	1061720090	3122684729	
ADO2	Lili Sarath Hernández A.	GRUFI-MEBOG	lili.hernandez1598@	52521983	3214813037	Lili Hernández
PT	Victor Danilo Gutierrez Pineda	Transmilenio	vd.gutierr00002@	1092155783	3204751997	
	Alvaro Rodrigo Royd	PROSOI	prosoi.sas@gmail.com	80246-3	3216393106	
	Antonio Cely	Prosoi	acely@hotmail.com	79641295	3222014716	
	Deysi Penaloza	Prosoi	deysi.mariana8204@gmail.com	52874	3124921771	
	Diego Fernando Cruz	Prosoi	prosoipolicia@gmail.com	1108934649	3134461514	
	Jeison Takeshi Rivera P.	PROSOI	jeison.rivera.acas@gmail.com	1031172351	3182787646	

Avenida la esmeralda 22 68
mebog.gubir-man.@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA